



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA CONVENIO FONDEVE COMITÉ DE AGUA AÑO 2019

DECRETO ALCALDICIO N°1605

DALCAHUE, 01 de agosto de 2019.-

VISTOS El certificado N° C-15 de fecha 31/07/2019; La sesión extraordinaria N°25 de fecha 24/07/2019 del honorable concejo Municipal financiados; el presupuesto Municipal para el año 2019 aprobado en la sesión Extraordinaria N°17 de fecha 14/12/2018 del concejo Municipal; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 12 inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBÉSE: En todos los puntos los Convenios de fecha 01 de agosto de 2019, suscrito entre el alcalde (S) Srta. Clara Inés Vera González y los Fondeve comité de agua que a continuación se indican:

➤ **FONDEVE COMITÉ DE AGUA AÑO 2019:**

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO SOLICITADO	APORTE PROPIO
1	Comité de agua Chaquihua de Puchauran	65.482.890-3	\$351.500.-	\$65.000.-
2	Comité de agua las vertientes calen alto	65.224-260-k	\$359.938.-	\$100.000.-
3	Comité de agua Pulutauco 1	65.191.450-7	\$356.500.-	\$60.000.-

IMPÚTESE: Los gastos que por concepto se generen a la cuenta 24.01.004.025. Centro de costo:040405 Fondeve.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Unidad transparencia.
- Unidad de Control
- Oficina de Partes

CIVG/MAAB/RCCC/ckcm

CONVENIO

En Dalcahue a 01 de agosto de 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue representada por su Alcalde (S) Srta. **Clara Inés Vera González** y el Comité de agua chaquihua de puchauran, **RUT:65.482.890-3**, representado por su presidente Sr. **Eladio Humberto Bahamonde Bahamonde**, con domicilio en la comuna de se ha convenido lo siguiente:

Primero: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se viene a formalizar el otorgamiento de aporte municipal para apoyar a la **Comité de agua chaquihua de puchauran, Rut: 65.482.890-3**.

Segundo: La Ilustre Municipalidad de Dalcahue aportará al financiamiento del proyecto presentado por el comité de agua chaquihua de puchauran al FONDEVE 2019, Tipología "equipamiento", la suma de \$351.500.- (Trescientos cincuenta y un mil quinientos pesos).

Tercero: Dichos recursos se otorgarán en una parcialidad de tal forma que proceda a dar cumplimiento a la rendición de cuentas conforme a las normas reglamentarias.

Cuarto: El aporte municipal, deberá ser utilizado para financiar el proyecto denominado:

"cambiando nuestra bomba"

Quinto: El aporte considerado para la ejecución del proyecto por el Comité de agua chaquihua de puchauran", es de \$65.000.-, monto que deberá ser considerado en la respectiva rendición del proyecto.

Sexto: La rendición de cuentas por parte de la organización, deberá efectuarse con factura y excepcionalmente por boletas de venta, siempre y cuando, estas sean menores a \$10.000, (diez mil pesos). La documentación debe ser original y con fecha posterior al Decreto Alcaldicio que aprueba el aporte municipal. El plazo para presentar la rendición a la Municipalidad será antes del 29/11/2019.

Séptimo: Si quedase saldo final a favor de la Municipalidad, este deberá reintegrarse en la Dirección de Administración y Finanzas a más tardar el **29 de Noviembre de 2019**.

Octavo: El presente convenio se firma en 4 ejemplares, quedando uno en poder de la organización y tres en poder de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Eladio Bahamonde

ELADIO HUMBERTO BAHAMONDE BAHAMONDE
PRESIDENTE "COMITÉ DE AGUA
CHAQUIHUA DE PUCHAURAN"


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
ALCALDE
COMUNA DE DALCAHUE

CONVENIO

En Dalcahue a 01 de agosto de 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue representada por su Alcalde (S) Srta. **Clara Inés Vera González** y el Comité de agua las vertientes de Calen alto, **RUT:65.224.260-k**, representado por su presidenta Sra. **Cecilia Sierpe Bahamonde**, con domicilio en _____ en la comuna de _____ se ha convenido lo siguiente:

Primero: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se viene a formalizar el otorgamiento de aporte municipal para apoyar a la **Comité de agua las vertientes de calen alto, Rut: 65.224.260-k**.

Segundo: La Ilustre Municipalidad de Dalcahue aportará al financiamiento del proyecto presentado por el comité de agua las vertientes de calen alto al FONDEVE 2019, Tipología "equipamiento", la suma de \$359.938 (Trescientos cincuenta y nueve mil novecientos treinta y ocho pesos).

Tercero: Dichos recursos se otorgarán en una parcialidad de tal forma que proceda a dar cumplimiento a la rendición de cuentas conforme a las normas reglamentarias.

Cuarto: El aporte municipal, deberá ser utilizado para financiar el proyecto denominado:

"Equipamiento cambio de bomba de agua"

Quinto: El aporte considerado para la ejecución del proyecto por el Comité de agua las vertientes de calen alto", es de \$100.000.-, monto que deberá ser considerado en la respectiva rendición del proyecto.

Sexto: La rendición de cuentas por parte de la organización, deberá efectuarse con factura y excepcionalmente por boletas de venta, siempre y cuando, estas sean menores a \$10.000, (diez mil pesos). La documentación debe ser original y con fecha posterior al Decreto Alcaldicio que aprueba el aporte municipal. El plazo para presentar la rendición a la Municipalidad será antes del 29/11/2019.

Séptimo: Si quedase saldo final a favor de la Municipalidad, este deberá reintegrarse en la Dirección de Administración y Finanzas a más tardar el **29 de Noviembre de 2019**.

Octavo: El presente convenio se firma en 4 ejemplares, quedando uno en poder de la organización y tres en poder de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-



CECILIA SIERPE BAHAMONDE
PRESIDENTA "COMITÉ DE AGUA
LAS VERTIENTES DE CALEN ALTO"




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
ALCALDE
COMUNA DE DALCAHUE

CONVENIO

En Dalcahue a 01 de agosto de 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue representada por su Alcalde (S) Srta. **Clara Inés Vera González** y el **Comité de agua Pulutauco 1, RUT:65.191.450-7**, representado por su presidente Sr. **Jorge Armando Barria Alvarado**, con domicilio en la comuna de _____ se ha convenido lo siguiente:

Primero: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se viene a formalizar el otorgamiento de aporte municipal para apoyar a la **Comité de agua Pulutauco 1, Rut: 65.191.450-7**.

Segundo: La Ilustre Municipalidad de Dalcahue aportará al financiamiento del proyecto presentado por el comité de agua Pulutauco 1 al FONDEVE 2019, Tipología "implementación y adquisición", la suma de \$356.500.- (Trescientos cincuenta y seis mil quinientos pesos).

Tercero: Dichos recursos se otorgarán en una parcialidad de tal forma que proceda a dar cumplimiento a la rendición de cuentas conforme a las normas reglamentarias.

Cuarto: El aporte municipal, deberá ser utilizado para financiar el proyecto denominado:

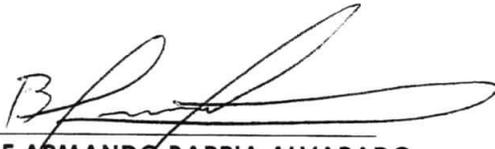
"Implementación y Adquisición"

Quinto: El aporte considerado para la ejecución del proyecto por el Comité de agua Pulutauco 1", es de \$60.000.-, monto que deberá ser considerado en la respectiva rendición del proyecto.

Sexto: La rendición de cuentas por parte de la organización, deberá efectuarse con factura y excepcionalmente por boletas de venta, siempre y cuando, estas sean menores a \$10.000, (diez mil pesos). La documentación debe ser original y con fecha posterior al Decreto Alcaldicio que aprueba el aporte municipal. El plazo para presentar la rendición a la Municipalidad será antes del 29/11/2019.

Séptimo: Si quedase saldo final a favor de la Municipalidad, este deberá reintegrarse en la Dirección de Administración y Finanzas a más tardar el **29 de Noviembre de 2019**.

Octavo: El presente convenio se firma en 4 ejemplares, quedando uno en poder de la organización y tres en poder de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-


JORGE ARMANDO BARRIA ALVARADO
PRESIDENTE "COMITÉ DE AGUA
PULUTAUCO 1"



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
ALCALDE
COMUNA DE DALCAHUE